

INFORME DE IDONEIDAD

D.^a Nerea Monroy Rosal, Consejera de Derechos Sociales y Bienestar, en virtud del nombramiento conferido por Decreto 28/2026, de 28 de agosto, del Presidente del Principado de Asturias, vengo a proponer el nombramiento de doña Vanesa González Díaz como jefa de gabinete de la Consejería.

Siendo funciones esenciales del cargo cuyo nombramiento se propone las siguientes:

- Gestión de información necesaria para el desempeño de las funciones de la consejera.
- Relaciones de índole política con la Junta General del Principado, la Administración del Estado y la Administración local.
- Diseño de políticas de comunicación.
- Organización de agendas de la Consejería.

Analizado el Curriculum Vitae de la persona propuesta y así como el resto de la información aportada por la misma, resulta que doña Vanesa González Díaz posee la siguiente **titulación académica**:

- Técnica de Laboratorio, especialista en Química.

Ha cursado la siguiente **formación**:

- Formación continua en liderazgo, innovación pública, transformación digital e inteligencia artificial aplicada a la gestión y a la toma de decisiones, complementada con capacitación en gestión de proyectos, comunicación digital, marketing de contenidos y bienestar organizacional, mediante programas certificados por Santander Open Academy en 2025.

Ha desempeñado los siguientes **puestos trabajos**:

- 2020/agosto 2026. Personal eventual de gabinete Consejería de Derechos Sociales y Bienestar.
- 2019/2020. Personal eventual de gabinete Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca.
- 2019/ 2023. Portavoz municipal, Ayuntamiento de Cangas de Onís.
- 2015/2019. Personal eventual de gabinete Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales.
- 2012/2015. Personal eventual de gabinete Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos.
- 2011/2019. Concejala en el Ayuntamiento Cangas de Onís.
- 2011/2015. Vocal de la Mancomunidad de los Concejos del Oriente de Asturias.
- 2007/2011. Tesorera de la Mancomunidad de los Concejos del Oriente de Asturias.

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE DERECHOS SOCIALES Y BIENESTAR

- 2007/2011. Ayuntamiento de Cangas de Onís, concejala de Turismo, Comunicación, Industria, Empleo, Juventud y Mujer.
- 2003/2007. Concejala del ayuntamiento de Cangas de Onís, Servicios Sociales, Juventud y Consumo.
- 1999/2007. Parque Nacional Picos de Europa, servicios de gestión y atención del uso público, información y control de acceso.
- 1995/1997. Experiencia profesional en actividades de turismo activo y naturaleza desarrollando labores de atención al público y apoyo a servicios.

Asimismo, de la información obrante ante mí, no consta que la persona propuesta tenga pendiente el cumplimiento de condena, por sentencia firme, a pena privativa de libertad, ni que tenga antecedentes penales pendientes de cancelación en los delitos referidos en el artículo 30.2 b) de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés; tampoco la existencia de inhabilitación concursal, sanción pendiente de inhabilitación o suspensión para empleo o cargo público o, finalmente, sanción por la comisión de una infracción muy grave en materia de transparencia, buen gobierno o grupos de interés.

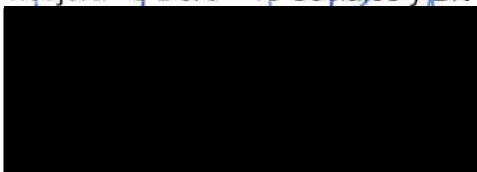
Por todo lo expuesto, a los efectos establecidos en el artículo 30 de la Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés, **SE INFORMA que la persona propuesta es IDÓNEA** para el desempeño del cargo a desempeñar:

- Se aprecian, en todo caso, en su persona, las condiciones de honorabilidad exigidas.
- Su formación guarda estrecha relación con el contenido y las funciones del cargo para el que se le propone.
- Su experiencia profesional, dada la naturaleza, complejidad y nivel de responsabilidad de los puestos desempeñados con anterioridad, así como la vinculación funcional de estos con el cargo señalado, permite afirmar que concurren en el propuesto los requisitos propios exigibles de competencia y experiencia.

Es cuanto se informa, a la luz de los datos obrantes.

En Oviedo, a 1 de septiembre de 2026

La Consejera de Derechos Sociales y Bienestar



Nerea Monroy Rosal